

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, memorial de la representante legal de BAGUER S.A.S., en que revoca el poder conferido a la Dra. YURLEY VARGAS MENDOZA.
Bucaramanga, 8 de noviembre de 2021



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

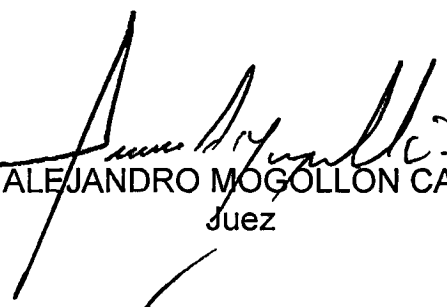
Bucaramanga, ocho de noviembre de dos mil veintiuno.

Ref: Ejecutivo 2018-00741-00, seguido por Baguer S.A.S. contra Lizeth Cristina Rodriguez Barrios.

De acuerdo con lo manifestado por la Representante Legal de BAGUER S.A.S., se acépta la revocatoria del poder conferido a la Dra, YURLEY VARGAS MENDOZA, obrante al folio 22 del cuaderno principal.

Reconocer personería para actuar a la Dra. YULIANA CAMARGO GIL , como apoderada de la entidad demandante BAGUER S.A.S., en los términos y para los efectos en el poder conferido.

NOTIFIQUESE



JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERON
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La Providencia anterior es notificada por
anotación en ESTADO No. 100.
Hoy, 9 de noviembre de 2021.*



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario